



## INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

María Camila Domínguez Rivera  
Universidad de las Américas  
macamila3dominguez@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0004-6774-8686>

Gabriela Delgado Mero  
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí  
e1351714603@live.uleam.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0000-1131-7458>

Nuri Lupita Palacios Briones  
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí  
nuri.palacios@uleam.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-2524-9374>

**Autor para correspondencia:** [macamila3dominguez@gmail.com](mailto:macamila3dominguez@gmail.com)

**Recibido:** 29/11/2024

**Aceptado:** 02/12/2024

**Publicado:** 25/01/2025

### RESUMEN

El presente trabajo se realizó con la finalidad de identificar las definiciones y percepciones respecto a la Inteligencia Artificial y los Derechos humanos en la Educación Superior para la alfabetización. Se revisaron los postulados teóricos de Gutiérrez, Harari, Peña, la ONU, la UNESCO. La metodología propuesta fue cualitativa con el modelo heurístico, bibliográfico y crítico. La heurística que permite la interpretación; se consultaron libros, revistas, ensayos académicos, artículos científicos, bibliotecas virtuales; y el análisis de literatura que permite la reflexión crítica propositiva. Se realizaron entrevistas a profesionales con diversos perfiles como a una Magister en Derecho Regulatorio; un Director de Maestrías en Marketing | Escuela de negocios UDLA; Máster en Nuevas Tecnologías y Director y fundador de COBERTURA DIGITAL; un estudiante de 5to. semestre de la Universidad de las Américas. Se concluyó en la necesidad de alfabetizar a los docentes y estudiantes en Inteligencia Artificial para el uso adecuado como fuente de consulta mas no de plagio.

**Palabras clave:** inteligencia artificial, derechos humanos, educación superior.

### ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND HUMAN RIGHTS IN HIGHER EDUCATION

#### ABSTRACT

This work has been carried out with the purpose of identifying the definitions and perceptions regarding Artificial Intelligence and Human Rights in Higher Education for literacy. There will be dialogue with theoretical postulates such as Gutiérrez, Harari, Peña, the UN, UNESCO. The proposed methodology is qualitative with the heuristic, bibliographic and critical model. The heuristic that allows interpretation; books, magazines, academic essays, scientific articles, virtual libraries have been consulted; and the analysis of literature that allows for



proactive critical reflection. Interviews were conducted with professionals with various profiles such as a Master in Regulatory Law; a Director of Masters in Marketing | UDLA Business School; Master in New Technologies and Director and founder of COBERTURA DIGITA; a 5th grade student. semester of the University of the Americas. It is concluded in the need to educate teachers and students in Artificial Intelligence for proper use as a source of consultation but not plagiarism.

**Keywords:** artificial intelligence, human rights, higher education

## INTRODUCCIÓN

La IA o conocida como inteligencia artificial es una expresión que se ha vuelto común en las conversaciones que los seres humanos efectúan día a día y su uso es muy común entre estudiantes, profesionales, empresarios, etc. “Mientras avanza el tiempo, también las innovaciones y las bondades que puedan traer las tecnologías, y en este caso los robots que están abarcando espacios en las actividades del hombre y con ello la realidad del día a día” (Valverde, 2020. p-1369).

Los noticieros constantemente informan de la evolución que la IA está alcanzando y que hacen que las personas no pierdan la capacidad de asombrarse con la revolución que esta tecnología trae consigo. Hay quienes hablan de un futuro prometedor y otros lo hacen con cierto temor por el impacto que esta herramienta ocasiona y causará en todos los ámbitos del desarrollo humano. La inteligencia artificial es cualquier cosa creada artificialmente que sea capaz de realizar tareas que en nosotros requerirían cierta inteligencia (Liz, 2020). Es decir que, el ser humano mantiene con la IA una ayuda permanente que puede guiarle en su desarrollo, aunque si lo maneja incorrectamente sería perjudicial.

A lo largo de la historia la inteligencia artificial ha evolucionado y da cabida a nuevas ideas, enseñanzas y coadyuva para que las actividades que se plantean, dentro de la sociedad, sean innovadoras. Sin embargo, es el historiador Yuval Noah Harari quien en su reciente obra *Nexus* destaca el carácter distintivo de este nuevo tipo de tecnología: la IA es potencialmente mucho más poderosa e ingobernable que las máquinas de vapor, los telégrafos y todas las tecnologías anteriores, porque es la primera tecnología de la historia que puede tomar decisiones y crear nuevas ideas por sí misma (Harari, 2024) (Harari, 2024).

A pesar de que no se tenga una definición concreta sobre qué es inteligencia artificial, Andreas Kaplan y Michael Haenlein la describen como la capacidad de un sistema para interpretar correctamente datos externos, aprender de ellos y utilizar ese aprendizaje para lograr objetivos y tareas específicas mediante una adaptación flexible (Bastidas, 2020). Las consideraciones planteadas llevan a



reflexionar respecto a qué es realmente ¿la inteligencia artificial dependerá en un futuro del hombre o viceversa?

La IA hasta ahora depende del ser humano para la creación, no obstante a su vez se está haciendo dependiente de esta, ya que la inteligencia artificial facilita la información que se necesita de una manera rápida, pero para el futuro se visualiza que la inteligencia artificial y los seres humanos colaborarán entre ellos, porque la IA contará con la información de forma veloz, análisis rápido y presentación de ideas agilizadas, mientras que el ser humano aportará con la inteligencia para mantenerla activa, tendrá los valores de juicio, moral, etc.

Por otro lado, se pueden ir observando los cambios que la sociedad presenta y allí se llega a lo que es la humanidad mejorada, que consiste en la transformación de la condición humana mediante el desarrollo y la aplicación de tecnología, sobre todo tecnologías computacionales y biotecnologías. El objetivo es mejorar las capacidades físicas y psicológicas del ser humano. (Liz, 2020). Es decir, que la inteligencia artificial está transformando todo el quehacer humano profundamente y la educación superior también recibe la afectación que está ocasionando, ofreciendo soluciones innovadoras para ampliar el acceso y personalizar el aprendizaje.

Ante lo expuesto y considerando todo lo que la IA implica no solo es importante, sino fundamental entender que esta herramienta juega un papel preponderante en la educación y específicamente en la educación superior, a fin de poder alcanzar los objetivos que todo estudiante se plantea para poder caminar de la mano del progreso y desarrollo tecnológico que mejora minuto tras minuto. Dejar de lado a la IA sería rezagarse y no estar a la par de la globalización.

Se puede visibilizar en el hecho de que la educación superior abarca a personas que generalmente superan los 18 años de edad y si no han tenido, por cualquier razón, un acceso adecuado a la tecnología se corre el riesgo de depender de la IA. Razón por la cual, como lo expresa (Rivera et al., 2024): “La dependencia excesiva de estas herramientas puede atentar contra el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual de los estudiantes [...] (p.260)

## DESARROLLO

Según un estudio reciente, la IA permite adaptar el contenido educativo y las estrategias de aprendizaje a las necesidades individuales de nuestros estudiantes, lo que puede mejorar la eficacia del proceso formativo (Vera, 2023). Esta capacidad promete beneficiar especialmente a contextos desfavorecidos, donde la falta de oportunidades educativas es un desafío crítico. Sin embargo, su



implementación plantea desafíos éticos significativos, como la perpetuación de sesgos en los datos históricos, lo que podría conducir a decisiones automatizadas, injustas y desiguales (Peña & Martabit, 2024). Asimismo, la preocupación por la privacidad de los datos personales es apremiante; como advierte Granero como se cita en (Peña & Martabit, 2024): "el futuro es un futuro donde los niños de hoy no tendrán privacidad".

Estos aspectos subrayan la necesidad de abordar la IA desde una perspectiva crítica, valorando tanto sus aportes transformadores como sus implicaciones éticas y sociales. Este análisis se centra en promover un uso responsable y equitativo de la IA en la educación, asegurando que su impacto sea positivo y respetuoso de los derechos humanos y su integración a la sociedad, sosteniendo el mismo espíritu reflexivo que el historiador y crítico social Arthur Schlesinger quien afirmó al darse cuenta de la necesidad del uso responsable del progreso tecnocientífico: "La ciencia y la tecnología revolucionan nuestras vidas, pero la memoria, la tradición y el mito cercan nuestra respuesta". (Schlesinger, s.f)

La rápida evolución tecnológica ha colocado a la IA en un papel central dentro de la sociedad, ofreciendo herramientas con el potencial de resolver problemas sociales, económicos y educativos. La ONU (Organización de las Naciones Unidas) señala que la IA puede ser clave para abordar desafíos globales, mientras que, en el ámbito educativo, se reconoce su capacidad para mejorar el acceso y personalizar el aprendizaje, incluso en escenarios de limitada accesibilidad como se explica en el siguiente párrafo "la inteligencia artificial proporciona el potencial necesario para abordar algunos de los desafíos mayores de la educación actual, innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y acelerar el progreso para la consecución del ODS 4" (UNESCO, s,f).

Sin embargo, además de sus beneficios, la IA presenta riesgos que no pueden ser ignorados. Por ejemplo, las plataformas basadas en IA recopilan grandes cantidades de información personal, puesto que es necesario que para que los modelos sean entrenados se les brinde una enorme cantidad de información (CESTE, 2023): "La inteligencia artificial requiere una gran cantidad de datos para entrenarse y funcionar de manera efectiva. Esto implica la recopilación de datos personales de los usuarios." lo que plantea preocupaciones sobre la privacidad y la protección de datos frente a la evidente falta de transparencia que las instituciones privadas tienen sobre estos temas, como explica el Centro Universitario (CESTE, 2023): "Si estos datos no se protegen adecuadamente, existe el riesgo de que se utilicen de manera indebida o se filtren, comprometiendo la privacidad de las personas". Y aquí surge la gran encrucijada: ¿mayor desarrollo y



progreso tecnológico o respeto a los derechos humanos que buscan que las personas puedan convivir en paz y con dignidad!

“Los derechos humanos son concebidos como los requerimientos morales más fuertes que se dan en el discurso moral y, por tanto, sólo pueden ser desplazados por requerimientos morales equivalentes en conflicto con ellos, es decir, por otros derechos humano” (Naciones Unidas, 2013). Por tanto, es imprescindible una regulación adecuada para garantizar que los derechos humanos sean respetados en su implementación para que así no se obtenga el desbalance que la humanidad ha sufrido en épocas anteriores de progreso tan precisamente descrito por la frase atribuida a Albert Einstein: “Se ha vuelto terriblemente obvio que nuestra tecnología ha superado nuestra humanidad” (Castillo, 2020). Por décadas los derechos humanos han sido defendidos en pro de las personas, buscando con estos que exista una convivencia armónica y pacífica, empezando por el individuo y luego los grupos humanos.

El derecho a la privacidad es fundamental y que exige que no haya injerencia alguna a la dignidad o cosas pertenecientes a una persona, pero lamentablemente día tras día se puede observar cómo se juega con la información personal que un individuo debe ofrecer como requisito para realizar ciertas actividades. Esa información no está a buen recaudo y puede llegar a manos inescrupulosas que hacen un uso indebido de la misma para cometer crímenes y delitos que terminan afectando a personas inocentes.

El derecho a la no discriminación que también se lo considera fundamental, ya que se debe mantener la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos, sin importar la etnia, la cultura, la religión o la vestimenta. No solamente son estos derechos los que serían vulnerados por la IA, sino que se considera otros que directa o indirectamente se verían afectados de una u otra manera.

Con estas argumentaciones se puede precisar que la IA ha ido transformando de a poco a la educación superior, puesto que ha trasladado el aprendizaje tradicional y único en un aprendizaje enriquecido. Los estudios realizados indican que son muchas las ventajas o beneficios que la implementación de la IA en el estudio superior ha provocado, afectando sobremanera el proceso de aprendizaje y también la parte administrativa, ofreciendo más facilidades en la realización de las tareas asignadas.

Realmente no hay punto de comparación en el aspecto tecnológico entre la educación superior de antaño a la que se imparte en la actualidad, porque tanto los docentes como los estudiantes cuentan con herramientas digitales que agilizan el proceso educativo proporcionando la información necesaria en forma ágil y



precisa. Por parte de los docentes, un estudio reciente enfocado en analizar las innovaciones y oportunidades posibles mediante el uso de las tecnologías de IA que ha incluido a 27 profesionales del rubro menciona: "La IA también juega un papel fundamental en la optimización de las tareas administrativas dentro de las instituciones educativas. Herramientas como los chatbots y los sistemas de gestión de estudiantes pueden automatizar procesos repetitivos, liberando tiempo para que los docentes se concentren en actividades más estratégicas y pedagógicas" (Kroff et al., 2024).

De parte de los alumnos, un artículo publicado en la web de la Universidad de Santiago de Chile respecto del Impacto de la Inteligencia Artificial en la accesibilidad y costo de la Educación Superior aborda el uso de los sistemas de inteligencia artificial generativa (IAG) explica cómo la utilización de estos sistemas facilita el acceso a la educación superior y reduce los costes implicados en el proceso formativo: (Universidad Santiago de Chile, 2024) "al aprovechar plataformas de aprendizaje existentes y personalizar la enseñanza, las universidades pueden ofrecer opciones educativas más asequibles y flexibles. Este enfoque hacia el aprendizaje en línea disminuye la carga financiera de los estudiantes, haciendo la educación superior más accesible". Esto demuestra cómo en la actualidad las instituciones están realizando una integración de las tecnologías de IA en ambas partes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es crucial hacer hincapié en esta revolución tecnológica, no se debe olvidar lo dicho por la periodista Veronica Smink de la BBC el 29 de mayo de 2023: "Desde que se lanzó a finales de noviembre 2022, ChatGPT, el chatbot que usa inteligencia artificial (IA) para responder preguntas o generar textos a pedido de usuarios, se ha convertido en la aplicación de internet con el crecimiento más rápido de la historia" (Smink, 2023).

Es preciso comprender que, la humanidad en este punto ya no retrocederá en su relación turbulenta con la tecnología y que su uso es masivo, esto aplica para los gobiernos, autoridades de instituciones públicas-privadas, y para cada individuo lo suficientemente provisto de recursos los recursos económicos mínimos para poder hacer uso de un teléfono inteligente con acceso a internet.

Es justamente por esto que, la educación y su integración con la tecnología debe ser la luz que guie el camino hacia el progreso del ser humano, quien tantas veces en su historia caminó tambaleante en las sombras, encontrándose quizás con elementos tecno científicos de su propia creación que le superaban, tal fue la invención de la bomba nuclear que dividió fríamente como dos mitades de grupos humanos, la revolución industrial del siglo XVIII-XIX, que si bien, trajo la era de las



industrias, también a los hombres industrializados de clase baja, o incluso las sencillas separaciones arcaicas y luchas de poder que conllevan el descubrimiento de la agricultura para los hombres de antiguas civilizaciones. Se debe tener claro una cosa, la sociedad del hombre frente a la tecnología cambia a un ritmo tan acelerado que incluso puede trastocar cada aspecto de su alma y de sus relaciones con los demás.

Este ensayo, además se presenta como una propuesta de reflexión para ser respetuosos de los derechos humanos y vivir emancipados. Como explicaría Albert Einstein en su acérrimo humanismo: "La existencia y la validez de los derechos humanos no están escritas en las estrellas. Los ideales sobre el comportamiento mutuo de los seres humanos y la estructura más deseable de la comunidad, los concibieron y enseñaron individuos ilustres a lo largo de toda la historia" (La insignia, 2004).

Se insta a las instituciones educativas a que independientemente de todo género, raza o clase social, rijan como sociedad hacia un amanecer tecnológico que incluya a las inteligencias artificiales como nuestras herramientas, y no a los humanos como herramientas para las inteligencias artificiales. Igualmente, se exhorta a que se potencie la calidad de la educación en un trabajo conjunto entre docentes y estudiantes; para que así continúen ilustrando la cultura y dando significado al paso por esta tierra.

## METODOLOGÍA

Dentro de la educación superior la inteligencia artificial ha revolucionado mecanismos de aprendizaje, planificación, predicción, control, eso no implica que el ser humano se debe quedar atrás, pues ante la "problemática" hay profesionales que se han adaptado, siendo esta una prueba viviente de que la IA es una herramienta poderosa que, en las manos correctas potencializará la manera en la cual se progresa.

El ser humano, aliado del razonamiento crítico que llegaría a ser lo único que establece diferencia de las máquinas. Por ende, en esta investigación se ha trabajado con el conocimiento empírico, realizando entrevistas, directamente de las partes involucradas: docente (Efrén Ortiz, Director de Maestrías en Marketing|Escuela de negocios UDLA) estudiantes, abogada (Silvia Castañeda Pérez, Magister en Derecho Regulatorio), experto en IA (Christian Espinos) Máster en Nuevas Tecnologías y Director y fundador de COBERTURA DIGITAL) y como representante de la tecnología, el famoso ChatGPT, todos uniendo mentes e información, para esclarecer los nuevos desafíos que presentan las herramientas tecnológicas, en la actualidad; y cómo se podría establecer una alianza para la



búsqueda de un futuro donde las predicciones del hombre junto a máquina no sean catastróficas, sino una oportunidad de progreso.

Al ser una problemática de índole social, que se relaciona directamente con la ética y moral, puesto que se analizarán los derechos humanos y el uso de IA dentro de la educación superior, se ha recurrido al método cualitativo como canal para llegar a cada perspectiva, análisis y solución para el manejo y el desenvolvimiento apropiado de las personas frente a la revolución tecnológica dentro del entorno laboral.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al analizar si la inteligencia artificial es "buena o mala" surge la interrogante si la IA es un arma o una herramienta. El estudiante que participó en la entrevista indicó que considera que "puede ser un arma como una herramienta, eso depende completamente del individuo que la utilice".

Esta visión es algo que comparten todos los expertos entrevistados, Ortiz añade que "todo tipo de riesgo no está determinado por la tecnología en sí, sino por quienes la utilizan", mientras que, Espinosa complementa la información con "así como un martillo puede servir para construir o destruir, pues la IA puede servir para muchas cosas positivas, pero si es que cae en manos equivocadas, o con malas intenciones, por supuesto que también puede dañar".

Como principio fundamental se debe conocer que, al igual que los seres humanos tienen derechos universales también, el Artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consta que tienen deberes:

- "1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas."

Teniendo en cuenta esto, se vuelve evidente el acuerdo y la necesidad de que la responsabilidad al usar la IA cae en manos del ser humano. Se convierte en su deber darle buen uso a la máquina como medio de trabajo y no como un fin, de esta manera existirá la suma entre IA y persona, obteniendo resultados

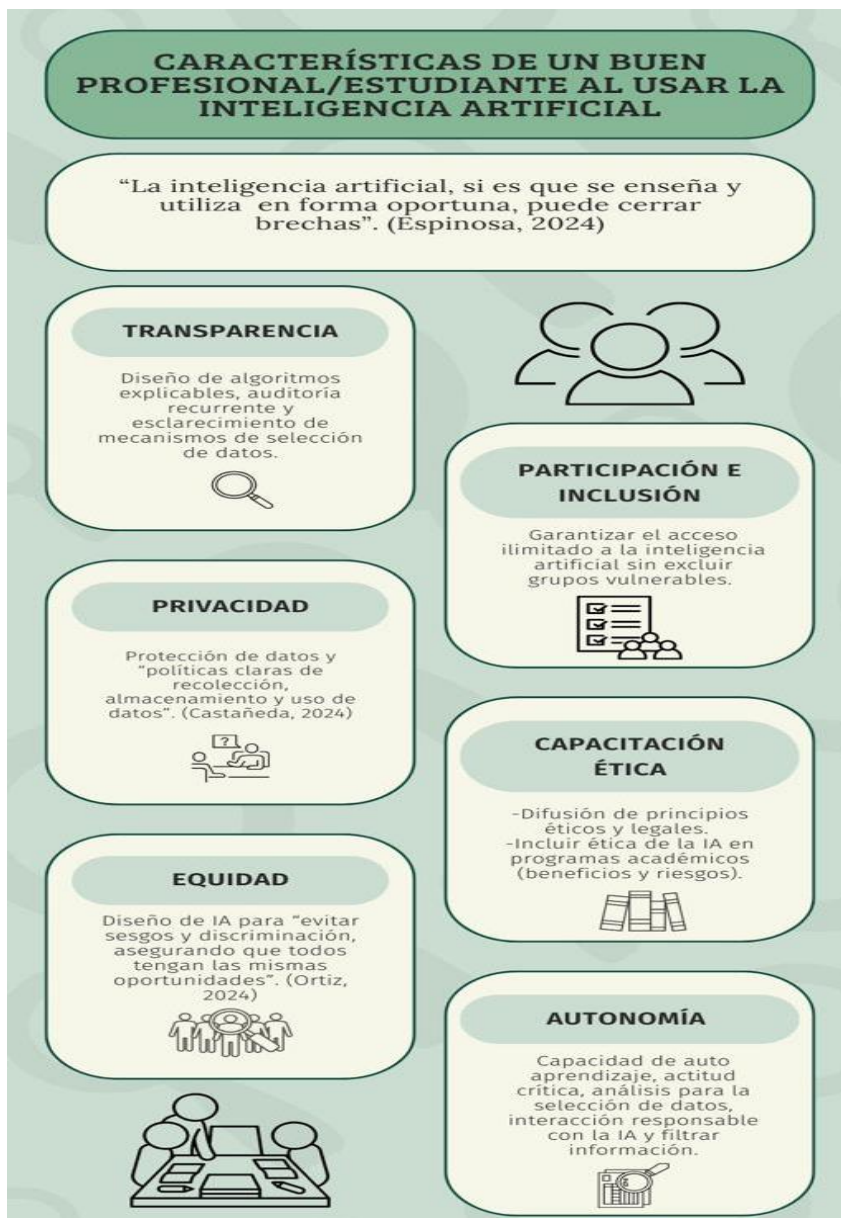




personalizados, ya que el humano siempre deberá filtrar la información recibida. Pero, aún queda la disyuntiva de cómo se podría utilizar a la IA en la educación superior sin que se vulneren los derechos humanos, porque se conoce que para complementar el trabajo con la IA se debe tener juicio de valor, pero ¿qué debe caracterizar al profesional/estudiante para poder seleccionar y utilizar la información de manera adecuada?

La abogada Silvia Castañeda expone que, la "transparencia, inclusión, protección de privacidad y capacitación", son un camino para llegar a cumplir los derechos humanos en relación con la IA. Mientras que Ortiz suma "equidad y autonomía", como principios fundamentales para el buen uso de la tecnología dentro del ámbito educativo. Por otro lado, ChatGPT también expone respuestas similares, añadiendo: "personalización y participación".

**Figura 1.** Características de un buen profesional/Estudiante al usar la Inteligencia Artificial





Todos estos principios son característicos de un buen profesional/estudiante, al ponerlos en práctica, hará evidente que, las máquinas en "buenas manos" son herramientas que benefician al aprendizaje, enseñanza y desarrollo.

Se comprende la responsabilidad como profesional y estudiante al utilizar la IA en la institución universitaria, se hace una metacognición preguntándose, ¿se ha concientizado sobre su uso?, ¿existe la difusión de información para el uso adecuado?: "he aprendido a usar IA por mí misma", "me gustaría recibir charlas donde se pueda ver las ventajas y desventajas que pueda traer la IA al ser utilizada en mi carrera", "la información que se transmite acerca de los riesgos de la IA se limita al primer día de clases, cuando leemos el programa de estudios de cada clase", "nunca utilizamos herramientas de IA dentro de las clases", esa es la percepción que comparten varios jóvenes que se encuentran cursando la universidad.

Se cita el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

"Toda persona tiene derecho a la educación (...) la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...".

Al momento en que la educación y concientización sobre la IA es limitada, se podría estar vulnerando el Artículo 26. De manera indirecta, la falta de conocimiento y enseñanza de la IA fomenta su mal uso y expone a los individuos a infringir normativas, leyes, acuerdos, entre otros. Es verdad que, el desconocimiento de la ley, no exime de ella, pero qué mejor si existe conocimiento pleno de los derechos y deberes como ciudadanos, en este caso, como profesionales y estudiantes. Castañeda añade que "si el acceso a herramientas basadas en IA no es equitativo, podría generarse exclusión de ciertos grupos, aumentando las desigualdades".

Al momento en el que existe la revolución tecnológica, debe existir la revolución de aprendizaje, para que ningún involucrado se quede atrás y todos tengan las mismas oportunidades. Espinosa (entrevistado) comenta, hay que adaptarse y caracterizarse por "esa capacidad de cambio, de poder saber cómo, de no quedarse siempre atrapado en metodologías", es momento de explorar la IA y expandir conocimientos, en los profesionales radica la obligación de autoeducarse y transmitir lo aprendido, puesto que, "si los profesores no empiezan dando ejemplo en ese tema, obviamente los estudiantes van también a caer en procesos que están caducos".

Los estudiantes serán reflejo de las enseñanzas de los maestros, en ellos se encuentra el compromiso de evolución del proceso enseñanza-aprendizaje



adaptándose a la inteligencia artificial de manera formal, específica y consciente. Se puede delegar decisiones importantes a la IA dentro de la educación, pero antes debe existir una campaña de concienciación masiva, es decir, crear nueva conciencia sobre el papel de los profesionales/estudiantes, sus deberes, y el manejo idóneo de la IA que necesita control, un ejemplo claro, es la Ley Europea de Inteligencia Artificial, que brinda tranquilidad a los ciudadanos, regulación para el correcto uso de la IA y garantías para un desarrollo seguro de la sociedad, siempre respetando los derechos humanos.

En el Webinar sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos producido por el Centro Internacional para la promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de UNESCO, participa Cordel Green, miembro de la Comisión Nacional de Jamaica para la UNESCO, enfatiza “la alfabetización digital, mediática e informativa tiene que promoverse como un derecho humano específico, no como algo derivado del derecho a la libertad de expresión, del artículo 19 de la declaración universal”.

No hay que esperar que los derechos humanos sumen la responsabilidad que se debe tener con la inteligencia artificial, el tiempo corre para las instituciones educativas, la forma en que los profesionales y estudiantes intentan adaptarse a la IA son un ejemplo de que, existe la necesidad urgente de conformar Comité Regulatorio de IA dentro de la Educación Superior, que genere marcos normativos, manuales de ética respecto al uso de la tecnología y concienciación masiva (estudiantes/laboral) para el uso apropiado en el ámbito educativo.

## CONCLUSIONES

Para que se dé un buen uso de la Inteligencia Artificial es fundamental que los docentes y discentes se capaciten en este tema. La finalidad es que sea un recurso beneficioso y no la fuente para copiar y pegar las ideas.

Para un proceso de aprendizaje, enseñanza y desarrollo oportuno, el docente/estudiante debe fomentar el buen uso de la IA por medio de la transparencia, privacidad y autonomía.

En las instituciones de Educación Superior deberían existir marcos éticos para el uso de la información de la IA.

Es necesario invertir en educación para que el acceso a la información y educación sea equitativo teniendo en cuenta que es un derecho.

La IA debería ser un recurso para promover la inclusión y la diversidad.



El uso de la IA se debe impulsar en la Educación Superior marcando límites, utilizarla bajo principios éticos donde se priorice el sentido de responsabilidad; promoviendo en primera línea los Derechos Humanos

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bastidas, J. C. (12 de octubre de 2020). ¿Qué es la Inteligencia Artificial (IA) y dónde la usamos cotidianamente? Obtenido de Regional Business Development for Spain and LatAm at Lineal (in): <https://www.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-la-inteligencia-artificial-ia-y-d%C3%B3nde-usamos-bastidas/>
- Castillo, G. C. (29 de junio de 2020). El virus tecnológico. Obtenido de El Norte de Castilla y Diario de Navarra: <https://www.unav.edu/opinion/-/contents/29/06/2020/el-virus-tecnologico/content/CnBM7sduyZOb/26438005#:~:text=Unas%20palabras%20de%20Albert%20Einstein,tecnolog%C3%ADa%20ha%20superado%20nuestra%20humanidad%C2%BB.>
- CESTE. (16 de Noviembre de 2023). Inteligencia artificial y privacidad: Cómo garantizar la protección de datos personales. <https://www.ceste.es/areas-de-negocio/tecnologia/inteligencia-artificial-y-privacidad/>
- Gómez, W. O. (1 de Junio de 2023). La Inteligencia Artificial y su Incidencia en la Educación: Transformando el Aprendizaje para el Siglo XXI. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*, 3(2), 217-230. doi:<https://doi.org/10.51660/ripie.v3i2.133>
- Harari, Y. N. (3 de Septiembre de 2024). Yuval Noah Harari: por qué la inteligencia artificial es una amenaza existencial para la humanidad. [https://www.elespanol.com/el-cultural/letras/20240903/yuval-noah-harari-inteligencia-artificial-amenaza-existencial-humanidad/882912098\\_0.html](https://www.elespanol.com/el-cultural/letras/20240903/yuval-noah-harari-inteligencia-artificial-amenaza-existencial-humanidad/882912098_0.html)
- Kroff, F., Coria, D., & Ferrada, C. (30 de Septiembre de 2024). Inteligencia Artificial en la educación universitaria: Innovaciones, desafíos y oportunidades. *Revistas Espacios*, 45(05), 120-135. doi:10.48082/espacios-a24v45n05p09
- La Insignia. (14 de Junio de 2004). Los derechos humanos. [https://lainsignia.org/2004/junio/cul\\_033.htm](https://lainsignia.org/2004/junio/cul_033.htm)
- Liz, A. M. (30 de Septiembre de 2020). ¿Un mundo nuevo?realidad virtual, realidad aumentada, inteligencia artificial, humanidad mejorada, internet de las cosas. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 196(797), 1-17. doi:<https://doi.org/10.3989/arbor.2020.797n3009A>
- Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 2013). DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS. Constitución de la República del Ecuador, 1-10.
- Peña, M. T., & Martabit, M. J. (3 de Septiembre de 2024). Inteligencia artificial y derechos fundamentales: impacto en los derechos de la privacidad. *Actualidad Jurídica*(50), 77-104. <https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/files/2024/09/3-marisol-pena-torres-y-maria-jose-martabit-sagredo.pdf>
- Schlesinger, A. (s.f). Science and Technology revolutionize our lives. <https://www.azquotes.es/quote/817340>



- Rivera, A., Delgado, G., Villafuerte, J., Mero, E., & al, e. (2024). *Innovaciones pedagógicas para el desarrollo humano y sostenible*. En A. Rivera, G. Delgado, J. Villafuerte, E. Mero, & e. al, *Experiencias del Proyecto de Investigación Comprensión Lectora y Escritura Académica* (1 ed., págs. 253-276). Quito: Mawil Publicaciones de Ecuador, 2024. doi:<https://doi.org/10.26820/978-9942-654-29-8>
- Smink, V. (29 de Mayo de 2023). Las 3 etapas de la Inteligencia Artificial: en cuál estamos y por qué muchos piensan que la tercera puede ser fatal. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-65617676>
- Universidad Santiago Chile. (10 de Mayo de 2024). Opinión: Impacto de la Inteligencia Artificial en la accesibilidad y costo de la Educación Superior. <https://www.fing.usach.cl/es/noticias/opinion-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-la-accesibilidad-y-costo-de-la-educacion#:~:text=AI%20aprovechar%20plataformas%20de%20aprendizaje,la%20educaci%C3%B3n%20superior%20m%C3%A1s%20accesible>
- Valverde, B. I. (21 de Agosto de 2020). La importancia de la Robótica como eje en el desarrollo de la sociedad. *Polo del Conocimiento*, 5(8), 1368-1377. doi:10.23857/pc.v5i8.1668
- Vera, F. (24 de Abril de 2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación superior: Desafíos y oportunidades. *Revista Electrónica Transformar*, 4(1), 17-34. <https://www.revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/view/84/44>